



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Madrid, 20 de abril de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar la siguiente,

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La agencia de calificación AXESOR ha comunicado que eleva la calificación crediticia a largo plazo de Pharma Mar, S.A. de “B+” a “BB-” con perspectiva positiva.